



Asamblea General

Distr. limitada
15 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Tema 40 b) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: asistencia económica especial a determinados países o regiones

Angola, Antigua y Barbuda, Argelia, Armenia, Australia, Belice, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Camboya, Canadá, Cabo Verde, Chile, Comoras, Costa Rica, Djibouti, Ecuador, Eritrea, España, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Fiji, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, India, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kuwait, Madagascar, Malasia, Mozambique, Nauru, Níger, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Portugal, República de Corea, República Unida de Tanzania, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Singapur, Somalia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo y Uruguay: proyecto de resolución

Asistencia para el socorro humanitario, la rehabilitación y el desarrollo de Timor-Leste

La Asamblea General,

Recordando todas sus resoluciones pertinentes sobre la situación en Timor-Leste,

Recordando también todas las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la situación en Timor-Leste, en particular las resoluciones 1473 (2003), de 4 de abril de 2003, y 1480 (2003), de 19 de mayo de 2003, que reconocen la función decisiva que desempeña actualmente la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental y el liderazgo ejercido por el Representante Especial del Secretario General en la prestación de asistencia al pueblo de Timor-Leste,

Reconociendo la función esencial desempeñada por la comunidad internacional, y en particular las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales, en apoyo del proceso de construcción de la nación de Timor-Leste,

Reconociendo además el progreso realizado en Timor-Leste en la transición del socorro y la rehabilitación al desarrollo y señalando al mismo tiempo que siguen existiendo puntos débiles, en particular la necesidad de fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta del Gobierno de Timor-Leste para hacer frente a las



emergencias humanitarias, y los considerables problemas en materia de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo, especialmente en los primeros años de independencia,

Destacando la necesidad de mantener la asistencia internacional a Timor-Leste para apoyar su desarrollo en los sectores de la educación, la salud, la agricultura, la infraestructura, la función judicial, la administración pública y el orden público, entre otros,

Acogiendo con beneplácito las gestiones del Gobierno de Indonesia y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para prestar asistencia humanitaria a los refugiados de Timor-Leste en la provincia indonesia de Nusa Tenggara Oriental, a fin de facilitar su regreso a Timor-Leste y su reintegración, o ayudar a su integración local y reasentamiento en Indonesia, según proceda,

1. *Acoge complacida* el informe del Secretario General¹;
2. *Acoge complacida también* el empeño de la comunidad internacional en satisfacer las necesidades externas de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo en Timor-Leste;
3. *Insta* a las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales, a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que sigan apoyando al Gobierno y al pueblo de Timor-Leste en su empeño por llevar a cabo una construcción nacional autosostenible y hacer frente a los puntos débiles y los problemas restantes, como son el fomento de la capacidad en todos los sectores del país, la reconciliación nacional y el regreso de los refugiados a Timor-Leste y el desarrollo sostenible;
4. *Reconoce* que la existencia de una administración estatal democrática, transparente, eficaz y efectiva es fundamental para fomentar un entorno social, económico y político estable y seguro en Timor-Leste, e insta al respecto a la comunidad internacional a que siga apoyando los esfuerzos encaminados al fomento de las instituciones y la capacitación de los funcionarios públicos, especialmente en los ámbitos de las finanzas públicas, la gestión superior y el desarrollo y mantenimiento de los sistemas administrativos centrales y locales de gobierno;
5. *Reconoce también* la necesidad de agilizar el desarrollo del sector de la justicia de Timor-Leste y pide al respecto mayor apoyo internacional en los ámbitos del orden público y los sistemas judicial y penitenciario;
6. *Acoge con beneplácito* la atención que sigue prestando la comunidad internacional a las necesidades de asistencia alimentaria, y exhorta a las Naciones Unidas, a otras organizaciones intergubernamentales, a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales a que ayuden a Timor-Leste a lograr el desarrollo sostenible de la agricultura, la ganadería y la pesca;
7. *Acoge con reconocimiento* la asistencia prestada por los Estados Miembros, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y todas las demás organizaciones internacionales y no gubernamentales en respuesta a los llamamientos formulados por el Gobierno de Timor-Leste con motivo de las inundaciones y la sequía;

¹ A/58/280.

8. *Toma nota con agradecimiento* del progreso logrado en la rehabilitación de la infraestructura y recomienda que la asistencia internacional siga centrándose en las necesidades de infraestructura pendientes en ámbitos como la reconstrucción y rehabilitación de edificios públicos, centros educativos, carreteras y servicios públicos;

9. *Encomia* la respuesta que la comunidad internacional sigue prestando en lo relativo al suministro de servicios de salud a la población en general, incluida la temprana puesta en práctica de programas de inmunización y prevención de enfermedades, salud reproductiva y nutrición infantil, si bien reconoce que es preciso continuar prestando asistencia para reconstruir hospitales, formar al personal sanitario e intensificar el fomento de la capacidad para resolver los problemas que plantean para la salud pública enfermedades como la tuberculosis, el paludismo y el VIH/SIDA;

10. *Acoge complacida* el progreso logrado en la rehabilitación de escuelas, el suministro y la distribución de material didáctico y la capacitación de maestros, aunque subraya la necesidad de fomentar la capacidad, particularmente en la educación secundaria y superior, y de seguir atendiendo a las necesidades de rehabilitación de los niños afectados por la violencia, incluida la ayuda psicosocial;

11. *Acoge complacida también* el aumento de la participación de la mujer de Timor-Leste en todos los aspectos de la sociedad y alienta la realización de nuevos esfuerzos para ocuparse de los problemas relacionados con el género, incluso la necesidad de investigación, servicios y legislación adecuada a fin de luchar contra la violencia en el hogar y otros delitos relacionados con el género;

12. *Acoge complacida además* los constantes esfuerzos que realiza la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación por facilitar la reconciliación nacional y el regreso de los refugiados a Timor-Leste;

13. *Acoge con beneplácito* las promesas y contribuciones hechas por el Gobierno de Indonesia y la comunidad internacional al Fondo Especial para los antiguos empleados y los jubilados del Gobierno de Indonesia en Timor Oriental, así como los progresos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el desembolso de los recursos del Fondo Especial, y alienta a la comunidad internacional a que considere la posibilidad de aumentar sus contribuciones;

14. *Acoge con beneplácito también* la celebración en Dili, en septiembre de 2003, de la segunda reunión de la Comisión ministerial conjunta para la cooperación bilateral entre Indonesia y Timor-Leste, en la que se destacó la importancia de mantener buenas relaciones y de seguir fomentando y facilitando la cooperación en todos los ámbitos de interés común;

15. *Pide* al Secretario General que le presente un informe sobre la aplicación de esta resolución, que examinará en su sexagésimo período de sesiones.